

Académico UDLAP participa en informe sobre el derecho al agua en Iberoamérica



El Dr. Polioptro Martínez Austria, director general de Investigación, Posgrados e Internacionalización de la Universidad de las Américas Puebla, fue invitado a participar como experto en el consejo asesor de la Federación Iberoamericana del Ombudsman para elaborar el XII Informe sobre Derechos Humanos, Derecho al Agua.

La Federación Iberoamericana del Ombudsman es una organización que agrupa a los presidentes de las comisiones de derechos humanos de Latinoamérica, España y Portugal (en algunos lugares se llaman defensores del pueblo u ombudsman). Ellos se avocan a un estudio específico de los derechos humanos que preocupe a la región Iberoamericana y hace recomendaciones al respecto. Analizando tema por tema van considerando la incorporación de un consejo asesor de expertos en el tema que puedan revisar y emitir opiniones más técnicas.

Para 2015 se eligió el tema del derecho al agua y en su calidad de experto en temas hídricos, el Dr. Polioptro Martínez fue elegido para discutir sobre dicho tópico. El agua tiene un componente de bien económico y por lo tanto hay una discusión ¿hasta qué punto la emisión de una declaratoria de derecho al agua pudiera afectar? “El informe lo que contiene es un análisis país por país de la situación del agua, y tal vez, lo más importante son las recomendaciones a los gobiernos para garantizar el derecho humano al agua en la región”, explicó.

Entre las sugerencias referidas, el también académico del Departamento de Ingeniería Civil de la UDLAP, resaltó una: Todos los países deben tener una ley de aguas fuerte, clara y que garantice el cumplimiento de ese derecho como de cualquier otro. Por ejemplo, que haya un organismo autónomo que regule los servicios de agua potable y saneamiento, es decir no poner en las manos del principal usuario el control del recurso. “En México estamos más cerca que otros países en avanzar en esa dirección, hay lugares donde el que administra el agua es el mismo que la usa. Lo que está atrás de todas estas discusiones es alcanzar la seguridad hídrica, lo cual significa que todas las sociedades tengan garantizado el abasto de agua para la salud y el desarrollo económico”.

El XII Informe sobre Derechos Humanos, Derecho al Agua, se envió a los gobiernos de Iberoamérica y está disponible en la página de la federación. Al final lo importante es que las propuestas sean observadas, analizadas y convertidas en un plan de acción, resaltó el Dr. Polioptro Martínez quien agregó que el problema no es cuándo se podrán alcanzar sino cuándo se comenzarán. “No hay reglas para decir por dónde tendríamos que empezar, pero estas recomendaciones de la Federación Iberoamericana del Ombudsman son una serie de reglas que deben implementarse de manera posible que garantizarán el derecho humano al agua”.

